



AÑO 2011



REGLAMENTO OFICIAL CPEIS DE TOLEDO

INTRODUCCIÓN:

Mediante los Encuentros de Excarcelación, tanto internos como nacionales, el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Toledo pretende promover mediante la participación en estos encuentros la mejora y actualización continua de las técnicas de Excarcelación entre todo su personal operativo.

Con objeto de regular las condiciones de participación en esta actividad formativa, la Dirección Técnica establece el presente Reglamento Interno. Su normativa está inspirada en el reglamento desarrollado por APRAT, para regular los Encuentros Nacionales, adaptándola a las particularidades del CPEIS de Toledo.

1. EQUIPOS

Los equipos estarán integrados por cinco miembros, todos ellos pertenecientes al C.P.E.I.S. de Toledo, quedando distribuidos de la siguiente forma:

- Un Mando
- Un Bombero-Sanitario
- Tres Bomberos.

De los cinco componentes indicados se establece que el Mando y el Bombero-Sanitario deben estar presentes en todas las maniobras.

Los equipos deberán además disponer de un Bombero-Reserva, que podrá sustituir a uno de los bomberos antes del inicio de la maniobra, nunca durante el transcurso de la misma.

2. NORMAS DE SEGURIDAD

Todos los miembros del equipo han de realizar las maniobras con equipo de Protección Personal estableciéndose como equipamiento mínimo necesario para participar en las mismas:

- Botas de intervención
- Cubre-pantalón
- Chaquetón
- Guantes de tráfico
- Casco Gallet F-2
- Gafas de protección.

Todos los miembros de los diferentes equipos tendrán a su disposición elementos de protección para las vías respiratorias (máscara buco-nasal) y guantes de nitrilo para la protección de las manos a la hora de manipular a la víctima debiendo ser empleados, en caso necesario, durante el transcurso de las diferentes maniobras.

El Mando y el Bombero-Sanitario llevarán un chaleco reflectante que la organización le facilitará antes de la maniobra para mejorar su identificación. El asesor de seguridad verificará los Equipos de Protección Individual de los participantes en la maniobra antes del inicio de la misma.

Cualquier tipo de daño o lesión sufrido por algún miembro del equipo será puesto en conocimiento de la Organización del encuentro interno para su inmediata atención.



3. DESARROLLO DE LAS MANIOBRAS:

3.1. Tipos.

Cada equipo realizará dos maniobras:

- Maniobra **STANDARD**, sin límite de herramientas.
- Maniobra **INMEDIATA**, sin límite de herramientas.

3.2. Horarios de las maniobras.

El orden de participación se determinará por sorteo durante la reunión informativa de Mandos. Para evitar desajustes, se intentará respetar el horario previsto por la organización.

3.3. Límite de tiempo de las maniobras.

- La maniobra **STANDARD** tendrá un límite de tiempo de 20 minutos.
- La maniobra **INMEDIATA** tendrá un límite de tiempo de 12 minutos.

Los asesores de cada maniobra señalarán el INICIO Y EL FINAL del tiempo reglamentario.

3.4.- Preparación previa a la maniobra.

Los equipos se presentarán en la entrada de la Zona de Maniobras antes del inicio, con la antelación que establezca la organización, para poder acceder a la Zona de Herramientas. Una vez en su interior y siempre con el Equipo de Protección anteriormente indicado dispondrán de 10 minutos para seleccionar y comprobar las herramientas hidráulicas elegidas y los materiales facilitados por la organización. En el escenario se dispondrá de todo el material necesario para realizar tareas de rescate en accidente de tráfico.

Una vez realizada la citada selección y comprobación de herramientas y materiales, se confinará al equipo en un recinto cerrado mientras se prepara el escenario de su maniobra.

Los escenarios serán montados por los asesores de APRAT.

3.6. Herramientas y materiales propios.

Todas las herramientas y materiales propios que los equipos pretendan utilizar en las maniobras, tendrán que ser previamente comprobados y autorizados por la Organización.

3.7. Inicio de la maniobra.

Una vez preparado el escenario por la organización, el equipo participante será acompañado a la Zona de Maniobras. El tiempo establecido, en función de la maniobra a realizar, empezará a contar en el instante en que se entre en el escenario y el asesor marque el inicio.



3.8. Finalización de la maniobra.

Una vez los asesores den por finalizado el tiempo, el equipo se detendrá y colaborarán en la recogida de todo el material empleado durante el transcurso de la misma. Seguidamente serán conducidos al lugar donde se realizará el juicio crítico de la maniobra por parte de los asesores.

3.9. Parada de la maniobra.

Si durante la maniobra los asesores pronuncian la palabra **STOP**, indicará que observan una acción peligrosa o potencialmente peligrosa que puede causar lesiones a cualquier participante, a la víctima o daños a las herramientas. Ello significará la parada de la maniobra sin que ello conlleve la detención del tiempo límite establecido misma pudiendo incluso llegar a ser detenida definitivamente. Una vez restablecida la normalidad se continuará con el desarrollo de la prueba.

Los asesores pueden decidir **CONGELAR** la maniobra, por cualquier razón que ellos consideren necesaria, quedando en este caso detenido el tiempo hasta el restablecimiento de la misma.

3.10. Descalificaciones.

Cualquier miembro de un equipo que no cumpla con la presente normativa o se comporte de forma incorrecta hacia los Asesores, el Personal de la Organización, Miembros de otros Equipos o Público Asistente, será inmediatamente descalificado del Encuentro.

4. EVALUACIÓN.

El trabajo realizado durante las maniobras será evaluada por tres asesores de APRAT en los apartados de Mando, Bombero-sanitario y trabajo del Equipo Técnico. La víctima será un asesor más, que evaluará el trato recibido durante toda la maniobra.

Los criterios de valoración de los asesores y por tanto de puntuación de los participantes se encuentran regulados por medio de una tabla que está a disposición de los equipos en el Anexo I.

5. CLASIFICACIÓN FINAL Y RECONOCIMIENTOS.

La suma de las puntuaciones de las dos maniobras realizadas dará como resultado la clasificación final de cada equipo. Se concederán reconocimientos a:

- Primer clasificado de la General
- Primer clasificado Maniobra Standard
- Primer clasificado en la Maniobra Inmediata
- Al mejor Mando
- Al mejor Bombero-Sanitario
- Al mejor Equipo Técnico



6. LÍMITE DE PARTICIPACIONES DE UN MISMO EQUIPO.

Con el objetivo de promover esta actividad entre el mayor número de miembros del CPEIS TOLEDO aquellos equipos que estén integrados por los mismos componentes y adquieran el derecho, previa clasificación, a participar en los Encuentros Nacionales solamente podrán asistir a un máximo de tres ediciones.

7. PARTICIPACIÓN EN EL “VII Encuentro Nacional de Cullera (VALENCIA) 2011”.

El CPEIS de Toledo sufragará la inscripción para la participación en el Encuentro Nacional 2011 del primer clasificado de la clasificación general. En caso de renuncia a participar en dicho Encuentro por parte del primer clasificado, pasaría al siguiente equipo según la clasificación general.

Todos los equipos recibirán sus clasificaciones forma individual. Además se les hará entrega de un diploma el cual acreditará las horas formativas realizadas.

Toledo, 28 de enero de 2011

El Oficial-Director Técnico

Fdo. Pedro A. Ruiz Escobar